



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 052

Fecha (dd/mm/aaaa): 06/04/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 013 <b>2018 00812 00</b>	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S	DAVID JULIAN GALLEGO ZUÑIGA	Auto de Tramite AUTO NUEVA DIRECCION	05/04/2021		
68001 40 03 013 <b>2019 00614 00</b>	Ejecutivo Singular	COOMULFONCES	ADRIANA SERRANO PEÑA	Auto Pone en Conocimiento	05/04/2021	2	
68001 40 03 013 <b>2019 00628 00</b>	Ejecutivo Singular	DIEGO FERNANDO GONZALEZ	ELKIN JAIR DOMINGUEZ MARTÍNEZ	Auto resuelve solicitud remanentes	05/04/2021	2	
68001 40 03 013 <b>2019 00656 00</b>	Ejecutivo Singular	CORPORACION FONDO DE APOYO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS CORFAS	LAURA LIZZETH BARAJAS CASTELLANOS	Auto de Tramite AUTO NUEVA DIRECCION	05/04/2021		
68001 40 03 013 <b>2019 00690 00</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS LTDA.	CLAUDIA LILIANA CHACON RAMIREZ	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución	05/04/2021	1	
68001 40 03 013 <b>2020 00284 00</b>	Ejecutivo Singular	JOSE OLIMAN JAIMES JAIMES	NUBIA GONZALEZ MANTILLA	Auto Pone en Conocimiento	05/04/2021	2	
68001 40 03 013 <b>2020 00334 00</b>	Ejecutivo Singular	GERMAN BOHORQUEZ ORTEGA	RAMON DARIO MENESES SANGINO	Auto de Tramite AUTO NUEVA DIRECCION	05/04/2021		
68001 40 03 013 <b>2020 00405 00</b>	Sucesión Por Causa de Muerte	ANA YOALNDA PRIETO PRIETO	JOSE HERNANDO PRIETO PRIETO	Auto de Tramite AUTO NUEVA DIRECCION	05/04/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/04/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO  
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------